

-CUATRO-

ACTA #23

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MONICA TOURS C.LTDA., CELEBRADA EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Machala, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de El Oro, hoy día viernes cinco de Diciembre del dos mil catorce, a las diez horas en el local de la sede social de la compañía, situado en la avenida veinte y cinco de junio entre tarqui y colon, acuerdan celebrar la Junta General de Socios los señores: Lic. Mónica Alexandra Nugra Betancourth Propietaria de dieciocho mil ochocientos (18.800) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000) cada uno equivalente a DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUQUES (\$/ 18'800.000) de capital, Ing. Flavio Rodrigo Nugra Montesdeoca Propietario de seiscientos (600) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000) equivalente a SEISCIENTOS MIL SUQUES (\$/600.000) de capital, Ing. Ligia Nugra Betancourth propietaria de seiscientos (600) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000) equivalente a SEISCIENTOS MIL SUQUES (\$/600.000) de capital.

Constatando el Quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital social suscrito y por unanimidad se declaran CONVOCADOS, y legal y formalmente constituida la Junta. Preside la misma el titular Ing. Flavio Rodrigo Nugra Montesdeoca y como secretaria la Gerenta Lic. Mónica Nugra Betancourth, la misma que se reúne con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conversión del Capital Social de la Compañía.
- 2) Aumento del Capital de la Compañía, para su reactivación
- 3) Suscripción y forma de pago del Aumento del Capital.
- 4) Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
- 5) Autorizar al Gerente para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta.

Expuestos los puntos a tratarse, la Junta pasa a conocer el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a la CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, al respecto el señora GERENTE expresa a la Junta que desde el mes de septiembre del año 2.000, las autoridades del Ecuador, deciden mediante Ley, tomar como moneda oficial al Dólar de los Estados Unidos de América, por lo tanto se debe reexpresar en dólares el valor de las participaciones existentes y así debe constar en los libros de la compañía para ello propone; 1) Que la Lic. MONICA ALEXANDRA NUGRA BETANCOURTH propietaria de dieciocho mil ochocientos (18.800) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000) cada uno equivalente a DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUQUES (\$/ 18'800.000) de capital, pasara a tener dieciocho mil ochocientos (18.800) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04) . 2) Que el Ing. FLAVIO RODRIGO NUGRA MONTESDEOCA, propietario de seiscientos (600) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000) equivalente a SEISCIENTOS MIL SUQUES (\$/600.000) de capital, pasara a tener seiscientos (600) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US \$ 0,04). 3) Que la Ing. LIGIA ELIZABETH NUGRA BETANCOURTH propietaria de seiscientos (600) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000) equivalente a SEISCIENTOS MIL SUQUES (\$/600.000) de capital, pasara a tener seiscientos (600) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04). Conversión que es puesta en consideración de los asistentes es APROBADA por unanimidad del capital social presente.

Este cálculo se lo ha realizado tomando en consideración el tipo de cambio fijo establecido para la dolarización, esto es de Veinticinco mil suques por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA referente al AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA, PARA SU REACTIVACION La Gerente de la compañía informa que la misma ha caído en la causal de disolución prevista en el numeral seis del Artículo 361 de la Ley de Compañías, razón por la cual el Abg. Carlos Murrieta Mora

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
PROV. EL ORO

Intendente de Compañías de Machala con fecha 23 de Octubre del 2014 y mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.14-0000400 resuelve declarar disuelta la Compañía. Expuesto lo anterior la Junta delibera sobre el particular y con el voto unánime del capital social concurrente a la Junta, resuelve Aumentar el Capital Social de la Compañía a OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$8.000,00). Expuesto lo anterior la Junta delibera sobre el particular y con el voto unánime del capital social concurrente a la Junta, Resuelve Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$7.200,00) equivalente a ciento ochenta mil (180.000) participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04), que sumado al capital actual de OCHOCIENTOS DOLARES (US \$800,00) da la suma de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (UD \$8.000,00) equivalente a doscientas mil (200.000) participaciones de cero cuatro centavos de dólar (\$ 0,04), por lo cual la Junta por unanimidad de todos los socios presentes, lo aceptan y aprueban.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL para dar paso a lo estipulado en el punto anterior, los socios acuerdan celebrar en numerarios y de contado el ciento por ciento del incremento de capital con lo cual de acuerdo con la reserva para futura capitalización que consta en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013, asumiendo la pérdida, consecuentemente el capital social de la compañía pasa de los OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$800) a OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$8000) el capital de la Compañía Monica Tours C. Ltda. queda conformado de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	PARTICIPACIONES	FORMA DE PAGO
Lic. Mónica Nugra Betancourth	40.000	US\$ 1.600,00
Ing. Ligia Nugra Betancourth	20.000	US\$ 800,00
Ing. Rodrigo Nugra Montesdeoca	<u>140.000</u>	<u>US\$ 5.600,00</u>
TOTAL	200.000	US\$ 8.000,00

De manera que el Aumento de Capital así suscrito y pagado se lo aprueba por unanimidad, por parte del capital social presente. En consecuencia la estructura societaria del capital de la Compañía en virtud del presente aumento, queda estructurado en el orden siguiente.

SOCIOS	PARTICIPACION	CAPITAL	AUMENTO DE	TOTAL DE
	DE: \$0,040 C/U	PAGADO	CAPITAL	CAPITAL
Lic. Mónica Nugra Betancourth	40.000	\$ 752,00	\$ 848,00	\$1.600,00
Ing. Ligia Nugra Betancourth	20.000	\$ 24,00	\$ 776,00	\$ 800,00
Ing. Rodrigo Nugra Montesdeoca	<u>140.000</u>	<u>\$ 24,00</u>	<u>\$5.576,00</u>	<u>\$5.600,00</u>
TOTAL	200.000	\$ 800,00	\$7.200,00	\$8.000,00

Expuesto que fue a la Junta, el mismo es aprobado por unanimidad del Capital Social presente.

-cinco-

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Que se refiere a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Gerenta informa a los socios que por la conversión y aumento del capital resuelto, debe reformarse el "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$8.000,00) divididos en doscientas mil (200.000) participaciones iguales, acumulativos e indivisibles de CERO PUNTO CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$0,40) cada una". Inmediatamente se trató el QUINTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA que se refiere a la AUTORIZACION AL GERENTE.- La Junta autoriza a la Gerente para que legalice las decisiones que adopto esta Junta, la misma que por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar a la Gerenta Lic. Mónica Alexandra Nugra Betancourth para que obtenga la correspondiente escritura de Conversión del Capital Social, Reactivación, Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos Social de la Compañía y realice todos los trámites de Ley correspondiente.- La Junta resuelve entrar en receso por treinta minutos, para que se proceda a la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes. Con estas exposiciones se da por clausurada la sesión, siendo las 13h45, quienes la firman en unidad de acto.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO, ECUADOR



Ing. Rodrigo Nugra Montesdeoca
PRESIDENTE



Lic. Mónica Alexandra Nugra Betancourth
GERENTA- SECRETARIA



Ing. Lilia Nugra Betancourth
SOCIA

Certifico que el acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía a mi cargo.

Machala, 5 de Diciembre del 2014



Lic. Mónica Alexandra Nugra Betancourth
SECRETARIA- GERENTA